

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



7 de julio de 2009

VIII Legislatura

Núm. 272

SUMARIO

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

- 8-09/PPL-000001, Informe de la Ponencia sobre la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada (*Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Reglamento*)

6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-000503, Pregunta relativa a construcción de estación de autobuses en Mancha Real por la Consejería de Obras Públicas y Transportes 8
- 8-09/PE-000856, Pregunta relativa a informe de movilidad del trazado urbano del tranvía metropolitano en Chiclana de la Frontera, Cádiz 8
- 8-09/PE-000859, Pregunta relativa a construcción de las cocheras para el tranvía metropolitano en el trazado urbano de Chiclana de la Frontera, Cádiz 9
- 8-09/PE-000995, Pregunta relativa a energías renovables 2007-2008 9
- 8-09/PE-000996, Pregunta relativa a ahorro y eficiencia energética 10

– 8-09/PE-000997, Pregunta relativa a difusión y promoción del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética	11
– 8-09/PE-000998, Pregunta relativa a infraestructuras energéticas	12
– 8-09/PE-001011, Pregunta relativa a volumen de CO2	14
– 8-09/PE-001019, Pregunta relativa a construcción de edificio de talleres para el tranvía metropolitano en el trazado urbano de Chiclana de la Frontera, Cádiz	14
– 8-09/PE-001088, Pregunta relativa a inversiones de mejora en el albergue de inmigrantes en la capital jienense	14
– 8-09/PE-001292, Pregunta relativa a casa cuartel de la Guardia Civil en Bonanza	14
– 8-09/PE-001350, Pregunta relativa a eliminación de puntos de escasa visibilidad en las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Huelva	14
– 8-09/PE-001415, Pregunta relativa a reducción de emisiones de CO2	15
– 8-09/PE-001531, Pregunta relativa a retirada de animales muertos de explotaciones ganaderas	15
– 8-09/PE-001560, Pregunta relativa a la carretera Los Blázquez-Monterrubio, Córdoba	16
– 8-09/PE-001573, Pregunta relativa a Juzgados de lo Social de Málaga	16
– 8-09/PE-001589, Pregunta relativa a la carretera Alcalá la Real-Vélez Málaga	17
– 8-09/PE-001678, Pregunta relativa a publicidad institucional de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en Canal Sur TV, en el año 2009	17
– 8-09/PE-001715, Pregunta relativa a Instituto de Medicina Legal, Cádiz	17
– 8-09/PE-001742, Pregunta relativa a estudio arqueológico solar de la Ciudad de la Justicia en Cádiz	17
– 8-09/PE-001814, Pregunta relativa a ejecución de las obras de saneamiento integral en la Costa del Sol occidental	18
– 8-09/PE-001815, Pregunta relativa a instalaciones del depósito judicial en el PTA de Málaga	19
– 8-09/PE-001821, Pregunta relativa a ferias y muestras gastronómicas en Punta Umbría	19
– 8-09/PE-001854, Pregunta relativa a residencia de tiempo libre de Adamuz, Córdoba	19
– 8-09/PE-001859, Pregunta relativa a Centro Tecnológico de la Leche	19
– 8-09/PE-001861, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Agrón	20
– 8-09/PE-001862, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Güevéjar	21
– 8-09/PE-001863, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Montefrío	21
– 8-09/PE-001864, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Moraleda de Zafayona	21
– 8-09/PE-001865, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Salar	21
– 8-09/PE-001866, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Santa Cruz del Comercio	21
– 8-09/PE-001867, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Ventas de Huelma	21
– 8-09/PE-001868, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Villanueva de Mesía	22
– 8-09/PE-001869, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Zafarraya	22
– 8-09/PE-001870, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Zagra	22
– 8-09/PE-001871, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Dehesas de Guadix	22
– 8-09/PE-001872, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Dólar	22
– 8-09/PE-001873, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Ferreira	22

– 8-09/PE-001874, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Fonelas	23
– 8-09/PE-001875, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gobernador	23
– 8-09/PE-001876, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gor	23
– 8-09/PE-001877, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gorafe	23
– 8-09/PE-001878, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Guadix	23
– 8-09/PE-001879, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Huelago	23
– 8-09/PE-001880, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Hueneja	24
– 8-09/PE-001881, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Jerez del Marquesado	24
– 8-09/PE-001882, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Lanteira	24
– 8-09/PE-001883, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Lugros	24
– 8-09/PE-001884, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Marchal	24
– 8-09/PE-001885, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Pedro Martínez	24
– 8-09/PE-001886, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de La Peza	25
– 8-09/PE-001887, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Polícar	25
– 8-09/PE-001888, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio del Valle del Zalabí	25
– 8-09/PE-001889, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Purullena	25
– 8-09/PE-001890, Pregunta relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Villanueva de las Torres	25
– 8-09/PE-001928, Pregunta relativa a aportaciones económicas a la Universidad de Cádiz	25
– 8-09/PE-001931, Pregunta relativa a endeudamiento de las universidades andaluzas	26
– 8-09/PE-001933, Pregunta relativa a endeudamiento de las universidades	26
– 8-09/PE-001946, Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas	26
– 8-09/PE-001947, Pregunta relativa a accidente en Sierra Nevada	27
– 8-09/PE-001982, Pregunta relativa a colegio de sordos de Jerez de la Frontera, Cádiz	28
– 8-09/PE-002016, Pregunta relativa a puesta en marcha de tu empresa en 24-H	29
– 8-09/PE-002019, Pregunta relativa a ampliación de conciertos con centros educativos privados	29
– 8-09/PE-002022, Pregunta relativa a ayudas de la Junta de Andalucía para ayuntamientos de la provincia de Málaga	49
– 8-09/PE-002034, Pregunta relativa a licencias otorgadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en El Ejido, Almería	49
– 8-09/PE-002080, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Almería	53
– 8-09/PE-002081, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Cádiz	54
– 8-09/PE-002082, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Córdoba	54
– 8-09/PE-002083, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Granada	54
– 8-09/PE-002084, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Huelva	54
– 8-09/PE-002085, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Jaén	54
– 8-09/PE-002086, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Málaga	54
– 8-09/PE-002087, Pregunta relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Sevilla	54
– 8-09/PE-002088, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Almería	54

– 8-09/PE-002089, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Cádiz	55
– 8-09/PE-002090, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Córdoba	55
– 8-09/PE-002091, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Granada	55
– 8-09/PE-002092, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Huelva	55
– 8-09/PE-002093, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Jaén	55
– 8-09/PE-002094, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Málaga	56
– 8-09/PE-002095, Pregunta relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Sevilla	56
– 8-09/PE-002237, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Almería	56
– 8-09/PE-002238, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Cádiz	57
– 8-09/PE-002239, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Córdoba	57
– 8-09/PE-002240, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Granada	57
– 8-09/PE-002241, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Huelva	57
– 8-09/PE-002242, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Jaén	57
– 8-09/PE-002243, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Málaga	57
– 8-09/PE-002244, Pregunta relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Sevilla	58
– 8-09/PE-002254, Pregunta relativa a reformas en el colegio E.E.I. Margaritas de Córdoba	58
– 8-09/PE-002255, Pregunta relativa a reformas en el colegio público Ginés de Sepúlveda, de Pozoblanco, Córdoba	58
– 8-09/PE-002264, Pregunta relativa a limpieza de cauces	58
– 8-09/PE-002330, Pregunta relativa a programa de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	58
– 8-09/PE-002334, Pregunta relativa a polígono industrial de Villanueva del Trabuco, Málaga	59
– 8-09/PE-002375, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Almería	59
– 8-09/PE-002376, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Cádiz	59
– 8-09/PE-002377, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Córdoba	59
– 8-09/PE-002378, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Granada	59
– 8-09/PE-002379, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Huelva	60
– 8-09/PE-002380, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Jaén	60
– 8-09/PE-002381, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Málaga	60
– 8-09/PE-002382, Pregunta relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Sevilla	60

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

CONTESTACIÓN DE RTVA

– 8-09/PE-001303, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Huelva	60
---	----

-
- 8-09/PE-001353, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Almería 85
 - 8-09/PE-001354, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Cádiz 85
 - 8-09/PE-001355, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Córdoba 85
 - 8-09/PE-001356, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Granada 85
 - 8-09/PE-001357, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Jaén 85
 - 8-09/PE-001358, Pregunta relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Málaga 85
 - 8-09/PE-001359, Pregunta relativa a procedimiento adjudicación de inversiones Centro Regional de RTVA en Sevilla 85

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

8-09/PPL-000001, Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad

Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Reglamento

Orden de publicación de 16 de marzo de 2009

A LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

La Ponencia integrada por los diputados doña Verónica Pérez Fernández, don Jorge Ramos Aznar y don Ignacio García Rodríguez, constituida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, para la redacción de un informe a la vista del texto de la Proposición de Ley de reforma del reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad, tomada en consideración, y de las enmiendas presentadas al mismo calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, ha aprobado, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, el siguiente:

INFORME

1. A la Proposición de Ley 8-09/PPL-000001 (BOPA núm. 189, de 4 de marzo de 2009) le han sido formuladas setenta y cinco enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (RE 10419 a 10443), Popular de Andalucía (RE 10459 a 10504) y Socialista (RE 10448 a 10451), calificadas todas ellas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Reglamento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, salvo la enmienda registrada con el núm. 10504, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que fue inadmitida a trámite (BOPA núm. 262, de 22 de junio de 2009).

2. La Ponencia propone a la Comisión de Reglamento aceptar todas las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la enmienda núm. 14, de modificación (RE 10432), formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Las enmiendas no aceptadas se mantienen por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía para su debate y votación en Comisión.

3. La Ponencia, mediando acuerdo unánime de todos los ponentes, al amparo de lo previsto en el artículo 116.4 del Reglamento, propone a la Comisión incorporar igualmente, entre los supuestos que pueden determinar la delegación del voto, el de "incapacidad prolongada", lo que implica, asimismo, la modificación del título de la iniciativa y de su exposición de motivos.

4. La Ponencia, mediando acuerdo unánime de todos los ponentes, propone también a la Comisión que el texto de la proposición de ley, a la vista de las enmiendas aceptadas, sea objeto de diversas modificaciones derivadas de las sugerencias de los Letrados de la Comisión, con la finalidad exclusiva de su mejora técnica.

5. Como Anexo se acompaña el texto resultante de la incorporación a la Proposición de Ley de las modificaciones que la Ponencia propone a la Comisión en el presente Informe.

ANEXO

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA PARA FACILITAR LAS VOTACIONES EN LOS CASOS DE MATERNIDAD O/Y PATERNIDAD Y EN LOS SUPUESTOS DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD PROLONGADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de 16 de mayo de 1995 del Reglamento del Parlamento de Andalucía introdujo, en su artículo 85.2, la posibilidad de que, en los casos de embarazo o parto reciente, la diputada afectada ejerciera su derecho al voto sin necesidad de estar presente en la Cámara. Con ello el Parlamento de Andalucía venía a reconocer, si bien tímidamente, por cuanto el voto en ausencia se refería solo a la votación por llamamiento, el hecho discriminatorio por el cual el embarazo de la mujer puede traducirse en limitaciones para el ejercicio de sus derechos, lo que, obvio es decirlo, no se produce respecto a los hombres.

Desde aquella fecha de 1995 se ha desarrollado una extensa conciencia social especialmente sensible en el ámbito de la discriminación de género, que no tolera que las circunstancias derivadas de la maternidad o paternidad biológica o adoptiva puedan erigirse en obstáculos para la actividad pública y profesional. Sin embargo, lo cierto es que las medidas adoptadas en la esfera laboral no se han aplicado en relación con la actividad política, fundamentalmente en lo que se refiere a las diputadas.

Si nada o poco se ha hecho hasta ahora para solventar esta situación es debido tanto a la histórica postergación de la mujer como a la escasa relevancia del problema, dada su minoritaria presencia en los parlamentos. Ni uno ni otro argumento pueden hoy sostenerse. De una parte, aquella conciencia social rechaza cualquier posición discriminatoria derivada de aquella condición, y, de otra, la representación equilibrada de mujeres y hombres en el Parlamento de Andalucía (Ley 5/2005, de 8 de abril, de Reforma de la Ley Electoral de Andalucía) hace que la medida que ahora se adopta atienda igualmente tanto a razones de justicia intrínseca como a evitar la composición originaria de la Cámara. Por otra parte, esta nueva sensibilidad se ha extendido a otras situaciones asimiladas a la maternidad biológica.

Junto a los casos de maternidad o/y paternidad, se regulan también los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada de los miembros de la Cámara atendiendo a los criterios que así se determinen.

La figura de la delegación temporal que se establece resulta plenamente ajustada al bloque de constitucionalidad que es de aplicación a los reglamentos parlamentarios de las asambleas autonómicas. La naturaleza personal e indelegable del voto establecida en el artículo 79.3 de la Constitución Española se predica exclusivamente de senadores y diputados, sin que exista un precepto similar en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Igualmente se establece la posibilidad de utilización de procedimientos telemáticos que garanticen el voto de los diputados.

Por todo ello, con esta reforma, se da sentido a esta nueva realidad por medio del procedimiento de delegación o telemático con las garantías necesarias para toda clase de votación que tenga lugar en el Pleno de la Cámara.

En consecuencia, se procede a dar una nueva redacción al artículo 85, que también se reordena, en el sentido siguiente:

Artículo 85

“1. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes del órgano correspondiente, computándose, a tal efecto, los ausentes que hayan delegado su voto reglamentariamente cuando se encuentre presente el

miembro de la Cámara en quien se haya producido la delegación. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las mayorías especiales que establecen el Estatuto de Autonomía, las demás leyes de Andalucía y este Reglamento.

2. Se entenderá que hay mayoría simple cuando los votos positivos superen los negativos, sin contar las abstenciones, los votos en blanco y los nulos.

3. Se entenderá que existe mayoría absoluta cuando se expresen en el mismo sentido el primer número entero de votos que sigue al número resultante de dividir por dos el total de los miembros de pleno derecho del Parlamento.

4. Ningún Diputado o Diputada podrá tomar parte en las votaciones sobre resoluciones que afecten a su estatuto.

5. El diputado o diputada que por razón de paternidad o maternidad no pueda cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno podrá delegar el voto en otro miembro de la Cámara.

La delegación de voto deberá realizarse mediante escrito dirigido por el diputado o diputada afectado a la Mesa del Parlamento, en el cual deberá constar el nombre del miembro de la Cámara que recibe la delegación, así como los debates y las votaciones donde habrá de ejercerse o, en su caso, el periodo de duración de aquella.

6. También cabrá delegación de voto en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada del diputado o diputada. La Mesa del Parlamento establecerá los criterios generales para delimitar los supuestos que determinen dicha delegación.

La solicitud de delegación de voto se tramitará ante la Mesa siguiendo el procedimiento previsto en el apartado quinto. En estos supuestos la delegación será acordada por el Pleno de la Cámara previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que se pronunciará sobre las circunstancias que concurren en cada caso.

7. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores para la delegación de voto, en los supuestos de paternidad o maternidad y de enfermedad o incapacidad prolongada se podrán habilitar para el diputado o diputada formas de voto por procedimientos telemáticos.”

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

8-09/PE-000503, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de estación de autobuses en Mancha Real por la Consejería de Obras Públicas y Transportes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

El Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, provincia de Jaén, a través de su alcalde Francisco Cabo Gutiérrez solicitó con fecha 6 de agosto de 1.999 a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la construcción de un apeadero de autobuses.

El 9 de octubre de 2001, se firmó Acuerdo del Consejo de Gobierno mediante el cual se cedía al Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) el uso de un solar anexo al Silo de Cereales con destino a la construcción de un apeadero de autobuses.

Por acuerdo Plenario de fecha 4 de diciembre de 2001 el Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real solicitó a la Dirección General de Transportes la inclusión dentro del Programa de Construcción de Apeaderos de Autobuses, aprobado por Orden 21 de enero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19 de febrero), a fin de construir un Apeadero de Autobuses en la referida población.

No obstante, ante la imposibilidad de construirlo en el solar cedido, debido a que las dimensiones y superficie del solar anteriormente mencionado resultaban muy ajustadas y obligaba a desarrollar el programa con una solución un tanto forzada (estudio previo realizado por EPSA, teniendo entrada el escrito en el cual se plasma dicho estudio en la Dirección General de Transportes el 21 de junio de 2002), el Ayuntamiento de Mancha Real solicitó además, la cesión del uso gratuito del antiguo Silo de cereales, utilizado como depósito de restos arqueológicos, cediendo a su vez una nave de nueva construcción para el depósito de dichos restos.

La Comisión de Seguimiento y Control del Programa celebrada el 7 de octubre de 2003 acordó paralizar la actuación hasta que no se resolviese la cesión de la nave, aún no construida.

El 24 de abril de 2006 se firmó un Protocolo de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mancha Real para la tramitación de la cesión de uso de dos inmuebles de titularidad autonómica y local, respectivamente, para el establecimiento del Apeadero de Autobuses en el Silo de Cereales de la citada localidad, continuándose con la actuación anteriormente paralizada.

El 20 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) del Silo de Cereales de dicho término municipal, para la construcción de un apeadero de autobuses.

El 30 de junio de 2008, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) redactó el Proyecto Básico y de Ejecución para la realización del Apeadero de Autobuses en la localidad de Mancha Real.

Sevilla, 10 de junio de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe de movilidad del trazado urbano del tranvía metropolitano en Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 17 de junio de 2009*

El proyecto constructivo "Proyecto de Construcción del Tren Tranvía de Chiclana de la Frontera a San Fernando. Tramo: Chiclana de la Frontera-Cañizo Zurraque. Subtramo urbano" incluye, en su anejo 21 las cuestiones planteadas y su contenido es el siguiente:

ANEJO 21: REORDENACIÓN DE VIALES. REGULACIÓN CON EL TRÁFICO PÚBLICO Y PRIVADO.

0. Introducción
1. Objeto
2. Reorganización de los viales afectados
 - 2.1. Reordenación del viario urbano
 - 2.2. Reordenación de accesos
3. Regulación con el tráfico público y privado
 - 3.1. Líneas de autobuses afectadas
 - 3.2. Paradas de taxis afectadas

- 3.3. Plazas de estacionamiento afectadas
- 3.4. Tráfico rodado
- 4. Prioridad semafórica
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Funcionamiento
 - 4.3. Conexión con la señalización del Tren-Tranvía
- Apéndices:
 - Apéndice NÚM. 1. Plantas de reorganización de viales
 - Apéndice NÚM. 2. Líneas de Autobuses afectadas
 - Apéndice NÚM. 3. Inventario de aparcamiento
 - Apéndice NÚM. 4. Datos de tráfico
 - Apéndice NÚM. 5. Red viaria recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera
 - Apéndice NÚM. 6. Cartelería
 - Apéndice NÚM. 7. Cálculo de cimentaciones de carteles
 - Apéndice NÚM. 8. Prioridad semafórica

Sevilla, 10 de junio de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de las cocheras para el tranvía metropolitano en el trazado urbano de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Las obras contempladas en el "Proyecto de Construcción del Tren-tranvía de Chiclana de la Frontera a San Fernando. Tramo: Chiclana de la Frontera- Caño Zurraque. Subtramo Urbano" incluye la ejecución de talleres y cocheras en Chiclana de la Frontera.

El contrato de Obras suscrito entre el contratista adjudicatario y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía incluye la ejecución de los mismos. La administración que soportará el pago correspondiente será la Junta de Andalucía, y el importe contemplado en el proyecto asciende a 14.682.662,59 euros.

Sevilla, 10 de junio de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-000995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías renovables 2007-2008

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

A través del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 no se contempla la realización de proyectos de inversión directa en energías renovables por la Junta de Andalucía, sino que las actuaciones en dicha materia se articulan mediante el programa de incentivos de energía sostenible, a través del cual se induce una importante inversión a realizar por parte de las personas beneficiarias (empresas, particulares y administraciones públicas) y cuyo cumplimiento está vinculado a la demanda de los beneficiarios de las sucesivas Órdenes.

Estos incentivos en materia de Energías Renovables se han articulado durante los años 2007 y 2008 a través de dos órdenes:

1. Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 164 de 23/08/05)
2. Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 81 de 25/04/07)

Mediante estas órdenes se han concedido 8.788 proyectos de Energías Renovables con cargo a los presupuestos de los años 2007 y 2008, lo que ha supuesto una dotación de incentivos de 98 millones de euros, con una inversión movilizada de 860,5 millones de euros, en proyectos que tienen por objeto, entre otros, la instalación de equipos de aprovechamiento de la energía solar o de la biomasa para la producción de energía térmica o eléctrica, la producción de biocarburantes o la logística de biomasa. De estos proyectos, 418 proyectos corresponden a empresas, con una inversión movilizada de 524 millones de euros y 7.801 proyectos corresponden a ciudadanos, con una inversión movilizada de 29 millones de euros.

En este periodo sólo se ha tramitado un incentivo excepcional al Servicio Andaluz de Salud, para la incorporación de una instalación de energía solar térmica en el Hospital Virgen Macarena de Sevilla, por importe de 897.122 euros, que supone el 100% del coste de la instalación.

Todas estas actuaciones van con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

– En 2007 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A

– En 2008 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A

En cuánto los fondos, también proceden de la Administración General del Estado, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por último indicar que al ejecutarse dichos fondos mediante incentivos y no mediante inversiones fomentadas directamente por la Junta de Andalucía, se considera su plena ejecución, debido a que los proyectos incentivados han recibido ya el incentivo o están a la espera de la finalización de la tramitación o de la realización del proyecto para recibirla, por lo cual, todo el dinero está gastado o comprometido.

Sevilla, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-000996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ahorro y eficiencia energética

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

A través del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 no se contempla la realización de proyectos de inversión directa en ahorro y eficiencia energética por la Junta de Andalucía, sino que la actuaciones en dicha materia se articulan mayoritariamente mediante el programa de incentivos de energía sostenible, a través del cual se induce una importante inversión a realizar por parte de las personas beneficiarias (empresas, particula-

res y administraciones públicas) y cuyo cumplimiento está vinculada a la demanda de los beneficiarios de las sucesivas Órdenes.

Estos incentivos en materia de Ahorro y Eficiencia Energética se han articulado durante los años 2007 y 2008 a través de dos órdenes:

1. Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 164 de 23/08/05)

2. Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 81 de 25/04/07)

Las actuaciones acometidas en el marco PASENER en materia de Ahorro y Eficiencia Energética se han aplicado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

– En 2007 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A

– En 2008 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A

En cuanto a los fondos, también proceden de la Administración General del Estado, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). Se trata de dotaciones presupuestarias de los Convenios de Colaboración suscritos por la Agencia Andaluza de la Energía y el I.D.A.E., adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el desarrollo de los Planes de Acción 2005-2007 y 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (E4).

Con las dotaciones presupuestarias anteriores se han desarrollado numerosas actuaciones orientadas al ahorro y la eficiencia energética, mediante la concesión de incentivos y convenios, así como actuaciones propias desarrolladas directamente por la Agencia Andaluza de la Energía (Plan Renove de Electrodomésticos, Cursos de conducción eficiente, cursos para agricultores, etc.). De forma integrada, las dotaciones presupuestarias se han repartido de la siguiente forma:

TIPO DE GASTO	2007-2008		2007		2008	
	INVERSIÓN (euros)	INCENTIVO (euros)	INVERSIÓN (euros)	INCENTIVO (euros)	INVERSIÓN (euros)	INCENTIVO (euros)
Incentivo Excepcional	7.111.336	2.367.765	1.095.716	732.299	6.015.620	1.635.466
Orden de Incentivos	284.746.581	50.896.183	126.606.611	25.388.114	158.139.969	25.508.069
TOTAL INCENTIVOS	291.857.917	53.263.948	127.702.327	26.120.413	164.155.589	27.143.535
ACTUACIONES PROPIAS DE AHORRO	-	1.694.274	-	1.306.538	-	387.736
PLAN REMOVE	-	5.608.565	-	5.608.565	-	-
TOTAL	291.857.917	60.566.787	127.702.327	33.035.516	164.155.589	27.531.271

Las actuaciones que se han desarrollado en materia de ahorro y eficiencia energética han sido entre otras:

- Concesión de incentivos mediante ayudas regladas para la financiación de 305 proyectos de ahorro y eficiencia energética en centros industriales.
- Concesión de incentivos para la adquisición de vehículos de alta eficiencia energética.
- Diversas experiencias piloto relacionadas con la movilidad sostenible.
- Concesión de incentivos a más de 300 proyectos de ahorro y eficiencia energética en edificios.
- Concesión de incentivos para la mejora energética de las instalaciones municipales (alumbrado público y semáforos) mediante procedimiento reglado. Es destacable, por su singularidad y su carácter innovador, los Convenios suscritos con ocho ayuntamientos para la incorporación de la tecnología LED en el alumbrado navideño.
- Además, se han concedido incentivos para la ejecución de 34 proyectos de ahorro y eficiencia energética en varios centros del sector refino de petróleo y del sector de generación eléctrica.

Por último indicar que al ejecutarse dichos fondos mediante incentivos y no mediante inversiones fomentadas directamente por la Junta de Andalucía, se considera su plena ejecución, debido a que los proyectos incentivados han recibido ya el incentivo o están a la espera de la finalización de la tramitación o de la realización del proyecto para recibirla, por lo cual, todo el dinero está gastado o comprometido.

Sevilla, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-000997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a difusión y promoción del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

A través del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (Pasener) se desarrollan actuaciones de difusión y promoción, de las cuales algunas se articulan mediante el programa de incentivos de energía sostenible, a través del cual se induce una importante inversión a realizar por parte de las personas beneficiarias (en este caso administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro) y cuyo cumplimiento está vinculada a la demanda de los beneficiarios de las sucesivas Órdenes.

Los presupuestos en materia de Promoción y Difusión, han supuesto durante los años 2007 y 2008 la ejecución de las siguientes actuaciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A 2007
- Aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A 2008
- Aplicación presupuestaria 12.00.01.740.70.73.A 2008

En cuanto los fondos, también proceden de la Administración General del Estado, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía

(IDAE), adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En total, en este periodo se han ejecutado actuaciones por un importe de 2,6 millones de euros con cargo a los siguientes fondos:

Fondos Junta de Andalucía	602.129,6 euros
Fondos IDAE.	2.071.097,64 euros
Total	2.673.227.24 euros

En cuanto a las actuaciones con cargo a fondos propios de la Junta de Andalucía, se encuentran:

– Acciones desarrolladas a iniciativa de la Agencia Andaluza de la Energía, encaminadas a cumplir los objetivos Pasener de fomentar una mayor conciencia social en relación al ahorro energético y fomento del uso de las renovables en los tres ejes de actuación del Pasener como son ciudadanos, empresa y administración pública mediante jornadas, elaboración de documentación técnica de base, aplicaciones informáticas, participación en ferias del sector energético, mantenimiento de la página WEB de la Agencia, participación en acciones de colaboración a nivel europeo y difusión a través de medios de comunicación con una inversión realizada de 270.770,5 euros.

– Actuaciones enmarcadas en el convenio de colaboración firmado en el sector de Energía y Parques Naturales, habiéndose ejecutado un total de 2.360,06 euros.

– En relación con la transmisión de nuevos valores y cambio de comportamiento respecto a la energía se ha dedicado especial atención a los ciudadanos, mediante acciones concretas que han supuesto una inversión de 311.999,04 euros.

– Otras actividades han sido los proyectos relacionados con la difusión de nuevas tecnologías, en concreto de la tecnología del hidrógeno, que ha supuesto una inversión de 17.000 euros.

Con cargo a los presupuestos provenientes de los acuerdos con la Administración General del Estado, a través del IDAE, en el periodo 2007-2008 se han desarrollado diversas actuaciones de promoción y difusión relativas al ahorro y la eficiencia energética:

– En concreto se han ejecutado en 2007 acciones por un total 2.019.971,64 euros, para promoción y difusión del ahorro energético mediante la ejecución de proyectos entre los que se incluyen el Plan Renove, campaña de ahorro en centros escolares, jornadas, edición y distribución de publicaciones y material audiovisual relativas al ahorro energético. A esto se suman los cursos de conducción eficiente, los cursos de gestión energética municipal, los cursos de gestión de la movilidad urbana sostenible, cursos de gestión de flotas de transporte y cursos para agricultores sobre el buen uso de la energía en la agricultura.

– Durante 2008 estos acuerdos han supuesto, la ejecución de actuaciones por valor de 51.126 euros,

correspondientes a cursos de formación en gestión energética municipal y gastos relacionado con la gestión del Plan Renove.

Por último indicar que los proyectos arriba relacionados se encuentran ejecutados al 100%.

Sevilla, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-000998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras energéticas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

A través del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 no se contempla la realización de proyectos de inversión directa en infraestructuras energéticas por la Junta de Andalucía, sino que la actuaciones en dicha materia se articulan en parte mediante el programa de incentivos de energía sostenible, a través del cual se induce una importante inversión a realizar por parte de las personas beneficiarias (empresas, particulares y administraciones públicas) y cuyo cumplimiento está vinculada a la demanda de los beneficiarios de las sucesivas Órdenes.

Estos incentivos en materia de Energías Renovables se han articulado durante los años 2007 y 2008 a través de dos órdenes:

Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 164 de 23/08/05)

Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 81 de 25/04/07)

Las actuaciones realizadas van con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

En 2007 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73.A

En 2008 a la aplicación presupuestaria 12.00.01.740.19.73. A

ORDEN DE INCENTIVOS

Infraestructura gasista

Actualmente, mediante estas dos órdenes se han incentivado diversas actuaciones con el objeto común de extender la red de distribución de gas natural en

Andalucía que permitirá el desarrollo socio-económico del municipio objeto de estudio, así como un incremento del nivel de vida de los habitantes del mismo.

INFRAESTRUCTURA GASISTA	
Inversión total movilizada:	
- Inversión en 2007	1.435.066,59 €
- Inversión en 2008	14.610.852,92 €
Total	16:045.919,51 €
Incentivos:	
- Aplicación 12.00.01.740.19.73.A 2007	254.266,77 €
- Aplicación 12.00.01.740.19.73.A 2008:	2.311.689,66 €
Total	2.565.956,43 €

En cuanto al origen de los fondos, los mismos proceden de la Administración de la Junta de Andalucía
Infraestructura eléctrica

Actualmente, mediante estas dos órdenes se han incentivado diversas actuaciones con el objeto mejo-

rar las infraestructuras eléctricas en medio rural y posibilitar nuevas actividades socioeconómicas fomentadas por entidades locales.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	
Inversión total movilizada	
- Inversión en 2007	7.738.899,00 €
- Inversión en 2008	9.125.121,00 €
Total	16.864.020,00 €
Incentivos:	
- Aplicación 12.00.01.740.19.73.A 2007	2.132.803,72E
- Aplicación 12.00.01.740.19.73.A 2008:	2.274.395,18E
Total	4.407.198,90 €

Fuera de las órdenes de incentivos, se han desarrollado actuaciones en el marco de ACUERDOS Y CONVENIOS EXCEPCIONALES:

Para Infraestructura eléctrica: en base a Acuerdos/Convenios que tienen como objeto común el desarrollo de la infraestructura eléctrica en todo el territorio de Andalucía para la mejora de la calidad del suministro eléctrico a todos los andaluces y, por tanto, de su calidad de vida, por un incentivo de 2.146.699,97€.

Para Infraestructura gasista: en base a los Acuerdos/Convenios que tienen como objeto común el desarrollo y extensión de la red gasista en la Comunidad andaluza para acercar este servicio energético a aquellos municipios andaluces que aún no están en disposición del mismo, mejorando la calidad de vida de los andaluces, por un incentivo de 9.052.054,48 €.

Por tanto, los incentivos concedidos en materia de infraestructuras energéticas en Andalucía se resume de la siguiente forma:

ORDEN DE INCENTIVOS: Incentivo total: 6.973.155,33 €

CONVENIOS EXCEPCIONALES: Incentivo total: 11.198.754,45 €

ORDEN+CONVENIOS: Total incentivo: 18.171.911,69 €

Por último indicar que al ejecutarse dichos fondos mediante incentivos y no mediante inversiones fomentadas directamente por la Junta de Andalucía, se considera su plena ejecución, debido a que los proyectos incentivados han recibido ya el incentivo o están a la espera de la finalización de la tramitación o de la realización del proyecto para recibirla, por lo cual, todo el dinero está gastado o comprometido.

Sevilla, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a volumen de CO2

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

La información solicitada se encuentra contenida en el Informe Anual 2007. La aplicación del régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de efecto invernadero en Andalucía, publicado por esta Consejería en junio de 2008 y con ISBN 978-84.96776-86-9.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de edificio de talleres para el tranvía metropolitano en el trazado urbano de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000859.

8-09/PE-001088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de mejora en el albergue de inmigrantes en la capital jienense

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que durante los últimos dos años, se han realizado inver-

siones en el albergue para inmigrantes situado en Jaén capital.

Las cuantías son las siguientes:

Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
42.719,19 €	206.190,00 €

Sevilla, 8 de junio de 2009.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-09/PE-001292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a casa cuartel de la Guardia Civil en Bonanza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Agencia Pública de Puertos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el proyecto de la actuación referida en la iniciativa se contempla el uso simultáneo del edificio entre dicha empresa pública y la Asociación de Armadores.

La licitación de las obras de dicha actuación se publicó en BOJA número 75, de 21 de abril de 2009.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de puntos de escasa visibilidad en las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las actuaciones referidas en la iniciativa en el periodo 2004-2008 son las siguientes:

- Intersección de accesos a la variante de Bollullos con travesía interior de la localidad
- Rehabilitación de accesos a la Variante de Bollullos

- Mejora de Intersección en acceso a Nerva desde El Castillo de las Guardas en la A-476
 - Elevación de rasante y ampliación de obra de fábrica en 4472 entre Huelva y San Juan del Puerto
 - Actuación extraordinaria de control y despeje de maleza
 - Reordenación de la intersección de la A-493 con HV-1411 en Sotiel Coronada (Calañas)
 - Conexión del desdoble A-483 (enlace de Hinojos)
 - Mejora de accesos a urbanizaciones en H-624 (La Rábida)
 - Reordenación de enlaces en cruce de carreteras A-493 y A-495 en Cabezas Rubias
 - Control y despeje de Maleza en varias carreteras de Huelva
 - Mejora de trazado en la carretera A-495. Santa Bárbara
 - Mejora de intersección en la carretera A-472. La Palma
 - Reordenación de intersección en accesos a Moguer en la carretera A-494
 - Reordenación de intersección de las carreteras A-5051 y A-5052 en La Bota
 - Desbroce y tratamiento con herbicidas en varias carreteras de la provincia de Huelva
 - Mejora de la seguridad vial de la intersección en cruz de las carreteras A-493 y A-472 en La Palma del Condado
 - Ampliación de cuñas en cambio de carriles de velocidad de la intersección de las carreteras A-484 y A-486 (T.M. Bonares)
 - Mejora de la seguridad vial en la intersección de la carretera A-5055 con la carretera HU-3301, en El Terrón (T.M. de Lepe)
 - Modificación de la rasante de la carretera A-5056 entre los puntos kilométricos 2,200 y 2,800 (T.M. de Lepe)
 - Mejora de la rasante de la carretera A-5053 entre los puntos kilométricos 3 y 4 (T.M. de Cartaya)
 - Mejora de la seguridad vial de la intersección de las carreteras A-5001 y HU-4105 (T.M. de Niebla)
 - Mejora de la seguridad vial de la intersección de las carreteras A-472 y HU-3106 (T.M. de Niebla)
 - Intersección de accesos a la variante de Bollullos con travesía interior de la localidad (antigua H-612) (Cruz Montañina)
- En lo referente a los años siguientes, las actuaciones programadas hasta el momento, sin perjuicio de las que se puedan programar en ejercicios posteriores, son:
- Mejora de conexión de acceso a Almonte con la A-474.
 - Acondicionamiento del firme de la A-5300 entre Cañaveral de León y Arroyomolinos de León.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reducción de emisiones de CO2

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

Se trata de articular un proceso basada en la adopción de Acuerdos Voluntarios por parte de las empresas andaluzas. El objetivo es que las empresas se autoevalúen respecto a sus emisiones y comportamientos energéticos. De tal modo que establezcan planes de reducción y neutralicen sus emisiones residuales con proyectos de compensación en el ámbito forestal.

Este conjunto normativo se estructurará a través del Desarrollo Reglamentario de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Que está aún en fase de estudio.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de animales muertos de explotaciones ganaderas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a retiradas de animales muertos de explotaciones agrarias le comunico que el actual sistema de seguros agrarios dispone, para el Plan 2009, de dos líneas de seguro de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación para al especie bovina y de dos líneas de seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación para las especies ovino-caprino, porcino, equino, aviar, cunícola, ciervos y peces (piscifactorías marinas). Estas líneas del seguro agrario ayudan al ganadero a cumplir con la obligación de retirar y destruir los animales muertos en su explotación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) número 1774/2002 del Parlamento y Consejo Europeo.

A lo largo del año 2007 y 2008 el seguro de retirada de animales ha tenido en Andalucía una importante expansión, con un aumento del valor de producción

asegurada del 80%, multiplicándose el número de pólizas por cuatro. Actualmente están asegurados más de 23.000 ganaderos con un total de 32.000.000 de animales asegurados.

A lo largo del presente año 2009, la Consejería de Agricultura y Pesca tiene, en relación con el servicio de recogida de cadáveres, los siguientes objetivos:

- Implantación de un servicio de recogida de animales muertos, de calidad y con los más modernos medios, cumpliendo la legislación vigente.
- Creación de una infraestructura que permita un óptimo desarrollo del servicio.
- Incremento de las medidas de bioseguridad en la recogida, transporte y transferencia de los subproductos.
- Incremento del número de ganaderos que demanden el servicio de recogida de animales a través de seguro agrario.

A partir del 1 de enero de 2009, la empresa gestora autorizada por la Consejería de Agricultura y Pesca para la retirada de animales muertos en explotación de los titulares con el seguro agrario de retirada y destrucción de animales es TRAGSEGA, S.A. Además, la retirada y destrucción de animales fuera del seguro agrario podrán también realizarla aquellas empresas autorizadas para tal fin por la Consejería de Agricultura.

Por otra parte, le informo que durante las primeras semanas del cambio de la empresa autorizada para la recogida de animales muertos sólo determinadas áreas sufrieron pequeños retrasos en la recogida de los animales. En dicho sentido, un amplio dispositivo de refuerzo de zonas con retraso en las retiradas y el trabajo durante los fines de semana lograron en un breve plazo la eliminación de las demoras en la retirada de los animales, e incluso, se ha observado posteriormente una mejora en los plazos de retirada así como en la calidad y condiciones sanitarias de la misma.

Sevilla, 1 de junio de 2009.
La Consejera de Agricultura y Pesca,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-09/PE-001560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la carretera Los Blázquez-Monterrubio (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en la carretera

a la que hace referencia la iniciativa, existe en la actualidad un proyecto de rehabilitación y mejora denominado: "Refuerzo de firme en la A-3277 de La Granjuela a límite de provincia con Badajoz", cuyas obras se han licitado recientemente por un importe de 1.294.419 € y van ser objeto de adjudicación.

Se prevé que el inicio de las obras tenga lugar este verano.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Juzgados de lo Social de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

La Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ámbito de sus competencias va a poner en marcha nuevas medidas, que redundarán en una mejora de la eficiencia del servicio de Justicia, con especial incidencia en las actuaciones de mejora de la gestión del personal y de los sistemas de información judiciales. Para ello, y sobre la base de una planificación realista y económicamente viable, vamos a actuar en tres frentes diferentes pero complementarios: Recursos humanos, Recursos tecnológicos e Infraestructuras.

Con ese objetivo –y entre otras medidas–, antes de fin de año, se pondrá en marcha un Programa de Intervención que en una primera fase actuará en los veinte órganos judiciales que –en este momento– acumulan más carga de trabajo, con especial incidencia en el orden contencioso-administrativo.

Esta Consejería ha confeccionado y elevado al Ministerio de Justicia la Programación Anual para 2009 de la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía. En concreto se propuso al Ministerio de Justicia la creación del juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Las soluciones que pasan únicamente por la creación de nuevos órganos –hasta la fecha– no han demostrado que hayan dado respuesta a la ciudadanía. Se trata de centrar esfuerzos y racionalizar los recursos en una batería de medidas contundentes, dirigidas a un servicio muy específico que van a repercutir en una mejora de la eficiencia del servicio.

Sevilla, 12 de junio de 2009.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

8-09/PE-001589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la carretera Alcalá la Real-Vélez Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 6 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Dirección General Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la carretera a la que hace referencia la iniciativa –como en el resto de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía– la señalización horizontal y vertical está instalada conforme a las instrucciones técnicas del Ministerio de Fomento, Instrucción 8.1-IC sobre señalización vertical e instrucción 8.2-IC sobre señalización horizontal.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en Canal Sur TV, en el año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

La Consejería de Justicia y Administración Pública –a día de hoy– no tiene previsto invertir en Canal Sur Televisión a lo largo del presente año 2009, en el apartado de Publicidad Institucional.

Sevilla, 12 de junio de 2009.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

8-09/PE-001715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Instituto de Medicina Legal, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informe de la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz, el servicio de Patología del Instituto de Medicina Legal de Cádiz consta desde su constitución de 4 médicos forenses adscritos al mismo, así como de 3 auxiliares de autopsias en la sede central y una en la Comarcal, siendo éstos quienes de lunes a viernes practican las autopsias. Los fines de semana son los médicos forenses de guardia quienes las realizan sean o no patólogos. En dicho servicio existe un personal contratado de refuerzo, que pertenece al Cuerpo de Auxilio Judicial.

Perteneciente al Cuerpo de Médicos Forenses, el informe explica- que se ha tenido contratado a un médico de refuerzo adscrito al Servicio de Clínica, que ha sido trasladado de la sede central a la Comarcal del Campo de Gibraltar por necesidades del servicio.

Sevilla, 12 de junio de 2009.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civantos.

8-09/PE-001742, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudio arqueológico solar de la Ciudad de la Justicia en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

La empresa encargada de realizar el estudio arqueológico del solar fue Arqueogades, S.L., y de la ejecución de las excavaciones arqueológicas la empresa Sanrocón, S.L.

La realización del Estudio y Proyecto de Intervención arqueológica en solar destinado a futura Ciudad de la Justicia de Cádiz fue encargada en noviembre de 2004 a Arqueogades, S.L., con un coste de 13.395,08 euros (IVA incluido).

El 15 de junio de 2005 fueron adjudicadas las Obras y Trabajos Previos en solar destinado a la Ciudad de la Justicia de Cádiz a la empresa Sanrocón, S.L., por un importe de 558.891,22 euros. Las obras consistieron en la demolición de restos de cimentación de edificaciones recientes y carentes de interés, el vaciado de las tierras procedentes de relleno, el estudio geotécnico y, principalmente, la investigación arqueológica del subsuelo, prevista en el Proyecto de Intervención Arqueológica redactado por Arqueogades, S.L.

El solar acogía en su subsuelo numerosos restos procedentes del edificio demolido en época reciente, conocido como Instituto Provincial Gaditana y destinado al uso docente hasta su demolición, así como restos arqueológicos vinculados a la antigua necrópolis gaditana (entre siglos VII a. C. y siglo IV d. C., épocas fenicia y tardorromana). El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Cádiz ya definía este sector como de alta densidad arqueológica, lo que aconsejó realizar las actuaciones previas necesarias para disponer de toda la información relativa al solar que pudiera requerir la redacción del proyecto de la futura Ciudad de la Justicia, destacándose, por su relevancia, la investigación arqueológica de su subsuelo.

La Memoria preliminar de la actividad arqueológica, la presentó el arqueólogo Director, José Francisco Sibón Olano. Sobre la base de la Memoria presentada, fue dictada Resolución por la Delegada Provincial de Cultura, de fecha 27 de abril de 2006, que daba por finalizados los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el solar y establecía como única medida de protección la conservación del Columbario núm. 1, con la obligación de que se integrara en el proyecto de construcción de la futura Ciudad de la Justicia.

Sevilla, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civandos.

8-09/PE-001814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de las obras de saneamiento integral en la Costa del Sol occidental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

El anteproyecto denominado Colectores del Sector La Víbora, San Pedro de Alcántara-Estepona y Manilva se encuentra incluido dentro de la actuación de "Saneamiento de la Costa del Sol Occidental 2ª fase: Otras actuaciones", declarada de Interés General del

Estado y contemplada dentro del Convenio de colaboración suscrito el 9 de febrero de 2006 entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones de interés general en el ámbito de las cuencas intracomunitarias andaluzas, el cual supone un compromiso de inversión por parte de dicho Ministerio 319,4 millones de euros para el periodo 2006-2013.

Este Convenio, que ya ha permitido impulsar el desarrollo de importantes infraestructuras de depuración en el litoral andaluz, contempla el desarrollo de esta actuación mediante la modalidad de encomienda de gestión, lo que supone que corresponde su contratación al referido Ministerio así como los trabajos técnicos a la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se expuso la necesidad de modificación de algunos tramos de colectores. Igualmente, dicho informe establecía la inclusión de determinadas medidas correctoras para la no afección a varios lugares de importancia comunitaria y zonas de la RENPA.

Según lo anterior, actualmente la Agencia Andaluza del Agua está realizando los trabajos necesarios para modificar los trazados e incluir las medidas correctoras oportunas así como para desglosar el proyecto completo en tres tramos, uno por cada sector afectado, a fin de solventar los distintos condicionantes relacionados con la disponibilidad de los terrenos y las posibles afecciones medioambientales, que permita su contratación de forma independiente.

Asimismo, redactados los proyectos desglosados se remitirán al Ministerio a los efectos del trámite ambiental que corresponda según la legislación estatal y, en su caso, declaración de impacto ambiental, para así proceder a su posterior aprobación.

Por tanto, su ejecución se prevé que podría dar comienzo en el segundo semestre del año 2010, una vez se realice su contratación por parte del Ministerio, la cual encuentra condicionada a la programación económica de este organismo, se lleve a cabo su tramitación ambiental y administrativa, y se encuentren plenamente disponibles los terrenos necesarios, en particular aquellos de titularidad no pública que corresponden a la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental y Ayuntamientos afectados.

Por último, indicar que el proyecto redactado no prevé trazados coincidentes ni afección alguna con las obras del soterramiento de la A-7 que actualmente se están llevando a cabo, así como tampoco los condicionantes ambientales obligan a ello, no siendo por tanto, necesarias técnicamente la coordinación de las mismas.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-001815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones del depósito judicial en el PTA de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, en la actualidad el depósito judicial dispone de un sistema de alarma en las dos naves que componen el depósito, así como una alarma perimetral que cubre el contorno de las instalaciones.

Precisamente con el objetivo de mejorar estas medidas de seguridad se está trabajando con la empresa encargada de la vigilancia en la actualidad al objeto de que se presupuesten sistemas más potentes tales como central de alarmas con sistema antiintrusión; detectores de infrarrojos pasivos de exterior, detector de cortina para exteriores, detectores exteriores orientables; detector infrarojo pasivo para el interior de las naves; luces indicativas de estado del sistema dotadas de un dispositivo de sirenas, una por cada nave del depósito judicial.

Sevilla, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civandos.

8-09/PE-001821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ferias y muestras gastronómicas en Punta Umbría

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

En respuesta a la pregunta formulada relativa a ferias y muestras gastronómicas en Punta Umbría le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., patrocinó en 2008 la celebración de la Muestra Nacional de la Chirla y la Feria Nacional del Marisco y la Gamba de la Costa, organizadas por el Ayuntamiento de Punta Umbría, por un importe total de 220.000 euros. La finalidad del patrocinio ha sido

promocionar y revalorizar los productos pesqueros de la costa andaluza.

Asimismo, le informo que para el año 2009 el Ayuntamiento de Punta Umbría ha solicitado la colaboración de la Consejería de Agricultura y Pesca para la celebración de la Feria de la Gamba y la Chirla de Punta Umbría 2009, solicitud que se encuentra actualmente en estudio.

Sevilla, 1 de junio de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-09/PE-001854, respuesta a la Pregunta escrita relativa a residencia de tiempo libre de Adamuz (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

La terminación y puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Tiempo Libre de Adamuz se ajustará a la planificación diseñada, siempre que los plazos administrativos y legales para su licitación y ejecución lo permitan.

En la actualidad, terminado el proyecto de obra, el procedimiento se encuentra en fase de supervisión, al tiempo que se tramitan los permisos y autorizaciones.

Por todo ello, considero que actualmente tanto en los procedimientos como en los tiempos previstos no se puede hablar de retraso alguno.

Sevilla, 5 de junio de 2009.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-09/PE-001859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Tecnológico de la Leche

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no se ha puesto en marcha ningún Centro

Tecnológico con la denominación que usted hace referencia en su iniciativa. Entendemos que el Centro Tecnológico al que usted se refiere es el Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (CICAP), del cual se daba cumplida información en la Iniciativa numero 8-09/PE-001562 contestada a Su Señoría el pasado 11 de mayo del presente.

Sevilla, 16 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Agrón

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. L le adjunto la información solicitada

Sevilla, 5 de junio de 2009.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-09/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Güevéjar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Montefrío

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Moraleda de Zafayona

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Salar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Santa Cruz del Comercio

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001867, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Ventas de Huelma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Villanueva de Mesía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Zafarraya

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Zagra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Dehesas de Guadix

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Dólar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Ferreira

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Fonelas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gorafe

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gobernador

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Guadix

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Gor

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Huelago

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Hueneja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Jerez del Marquesado

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Lanteira

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Lugros

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Marchal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001885, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Pedro Martínez

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de La Peza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Polícar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio del Valle del Zalabí

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Purullena

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de ayudas a la dependencia en el municipio de Villanueva de las Torres

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001861.

8-09/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportaciones económicas a la Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

La inversión solicitada por la Universidad de Cádiz para sus instalaciones en Algeciras, en el marco del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, corresponde a la Escuela Politécnica Superior de Algeciras: Indemnizaciones, liquidación, equipamiento inicial, revisión de precios, primer modificado, segundo modificado y honorarios.

El importe de esta inversión asciende a 7484673,95 €, correspondiendo una subvención de 3614484,62E.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a endeudamiento de las universidades andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

La situación de deuda por la que atravesaban las Universidades andaluzas fue resuelta en el año 2003 con la firma la firma del denominado Convenio de Saneamiento de las Universidades andaluzas, entre la entonces Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades andaluzas, y la Consejería de Economía y Hacienda.

Este convenio puso en marcha, entre otras medidas, autorizaciones de endeudamiento para las Universidades, planes de Viabilidad para cada una de ellas o la instauración de auditorías anuales.

Con posterioridad se han puesto en marcha otras medidas como el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades andaluzas o el nuevo modelo de financiación que garantizan tanto las inversiones como la suficiencia financiera necesaria para el buen funcionamiento de las Universidades públicas andaluzas que, como sabe, se ha acordado en el 1,5% del PIB a partir de 2011.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a endeudamiento de las universidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

La situación de deuda por la que atravesaban las Universidades andaluzas fue resuelta en el año 2003

con la firma la firma del denominado Convenio de Saneamiento de las Universidades andaluzas, entre la entonces Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades andaluzas, y la Consejería de Economía y Hacienda.

Este convenio puso en marcha, entre otras medidas, autorizaciones de endeudamiento para las Universidades, planes de Viabilidad para cada una de ellas o la instauración de auditorías anuales.

Con posterioridad se han puesto en marcha otras medidas como el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades andaluzas o el nuevo modelo de financiación que garantizan tanto las inversiones como la suficiencia financiera necesaria para el buen funcionamiento de las Universidades públicas andaluzas que, como sabe, se a acordado en el 1,5% del PIB a partir de 2011.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-001946, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera de Guardias Viejas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

La carretera que comunica los núcleos de población de El Ejido y Guardias Viejas, en la provincia de Almería, es la AL-4301 "De la A-7 a Los Baños de Guardias Viejas", que pertenece a la Red Provincial de Carreteras de Andalucía, es de titularidad de la Diputación Provincial de Almería.

Las competencias para la planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa en esta carretera, corresponden a la Diputación Provincial de Almería, titular de la misma, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente en Sierra Nevada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Cetursa puso inmediatamente en marcha un Sistema de Control, auscultación, análisis e información de los hechos ocurridos.

Se examinó ocularmente y fotografió, el lugar de los hechos y las piezas, y se hizo un inventario de daños. El encargado de hacer dichas evaluaciones fue el Director de Remontes apoyado por su equipo los Jefes de Sector. Todo ello dio origen a un informe suscrito por el Director de Remontes.

Simultáneamente, el Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, como Presidente de Cetursa Sierra Nevada, solicitó a la Dirección de Cetursa que se constituyera una Comisión de Investigación en el seno de la empresa, presidida por el Vicepresidente de Cetursa Sierra Nevada, y Delegado de la Consejería de Innovación y Ciencia de Granada. Dicha Comisión ha encargado informes técnicos complementarios a:

1. DCSA, Ingenieur Conseil, empresa consultora independiente, especialista en ingeniería de transportes por cable, sita en, 43 Boulevard des Alpes -38240 MEYLAN- FRANCIA

2. A.I.C.I.A., Grupo de Ingeniería Mecánica, Laboratorio de Ingeniería Mecánica, sito, Edf. Escuela Superior de Ingenieros, Cno, de los Descubrimientos, 41092 Sevilla.

En cuanto a los informes que han sido consultados en este proceso de investigación, se relaciona un listado adjunto.

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

RELACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DEL TELESILLA "EMILE ALLAIS" OCURRIDO EL 2 DE MARZO DE 2009

- Libro de Mantenimiento mecánico del TS Emile Allais año 2008
- Libro de Mantenimiento eléctrico del TS Emile Allais año 2007
- Libro de Mantenimiento mecánico del TS Emile Allais año 2007
- Revisión Extraordinaria TS Emile Allais año 2004
- Resultados Prueba de Carga Revisión Extraordinaria año 2004
- Auditoria mantenimiento Doppelmayr Abril de 2008
- E-mail sobre la inspección de las torres en Febrero de 2008 por TPC, S.A.
- Informe de planificación de trabajos de mantenimiento verano de 2008
- Distribución de descansos del Equipo de Mantenimiento
- Ficha técnica del TS Emile Allais
- Acta de Revisión Anual y Prueba de Carga del año 2007
- Ensayos No Destructivos de la pizona 4 año 2000
- Orden de 14 de Enero de 1998: Pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de teleféricos y funiculares
- Compra del programa de mantenimiento GEM
- Listado personal de baja día 2 de Marzo de 2009
- Actas Revisión General Anual 2008
- Informe Revisión Extraordinaria TS Antonio Jara
- Revisión Motores Auxiliares
- TS Emile Allais pizona 5 (Certificados Comprobación corte, montaje y soldadura)
- TS Emile Allais pizona 5 (Informe revisión de documentación)
- TS Emile Allais pizona 5 (Certificado de calidad)
- TC Al-Ándalus pilonas 6 y 8 (Certificado de calidad Transportes por Cable S.A.)
- TC Al-Ándalus pilonas 6 y 8 (Certificado de calidad Royman)
- TC Al-Andalus pilonas 6 y 8 (Certificado de inspección E.N.D.)
- TS Veleta II pizona 15 (Certificado de inspección E.N.D.)
- TS Veleta II pizona 15 (Certificado de calidad)
- TS Loma Dílar (Certificados calidad pinzas nuevas)
- TS Loma Dílar (Revisión de pinzas fijas)
- Ensayos No Destructivos TOMO 1
- Ensayos No Destructivos TOMO II
- Ensayos No Destructivos TOMO III
- Ensayos No Destructivos TOMO IV
- Ensayos No Destructivos TOMO V
- Informe de Inspección de Cables
- Informe Cable nuevo TC Al-Ándalus
- Partes Diarios de Explotación de:
 - Anemómetros y señalización dirección de viento
 - Áreas de embarque y desembarque
 - Ausencia de ruidos anormales
 - Barrera de embarque

- Baterías de emergencia
- Dispositivos de control y medida de electricidad
- Dispositivos de seguridad y señalización
- Frenado en vacío a velocidad reducida
- Interruptores de parada de las estaciones
- Línea, balancines, alineamiento y recorrido
- Motor de emergencia en vacío
- Sillas y barras de protección
- Temperatura de armarios eléctricos
- Temperatura de motores y reductores
- Tensión y desplazamiento del carro tensor
- Partes Semanal de Explotación de:
 - Cadenas cinemáticas y transmisiones
 - Frenos y sus elementos mecánicos
 - Motor de emergencia acoplado
- Parte Mensual de Explotación de:
 - Cable tractor
 - Circuitos y conexiones eléctricas
 - Ensayos de frenada observando longitud
 - Mecanismos y dispositivos de tensión
- Revisión Anual de:
 - Mantenimiento mecánico: revisión de las estructuras y su elementos, engrase, reapriete de tornillería, sustitución de todos los elementos en mal estado, cambio de piezas de sustitución anual, etc. de:
 - Estación motriz
 - Línea
 - Reenvío
 - Mantenimiento eléctrico / hidráulico: revisando fundamentalmente los sistemas de seguridades del remonte, los armarios eléctricos, los motores principales eléctricos. los convertidores de alimentación, las centralitas hidráulicas (tanto del sistema de tensión, como de frenado), etc. de:
 - Estación motriz
 - Línea
 - Reenvío
 - Sistema auxiliar de emergencia: revisión del motor térmico diesel que llevan las instalaciones, sustituyendo aceites, filtros, etc.
 - Revisión del cable: a través de una empresa especializada se realiza una inspección del estado del cable portador tractor.
 - Ensayos No Destructivos: según corresponda, siguiendo las directrices de la Administración se analizan, con este tipo de ensayos, los elementos más sensibles de cada instalación.
 - Prueba de carga: tras finalizar el mantenimiento se realiza una simulación de explotación del remonte cargado al 100% de su capacidad (la carga son bolsas de agua con el peso adecuado al número de viajeros del remonte) donde se comprueba que todo funciona correctamente en la instalación: segu-

ridades, frenada, motor auxiliar de emergencia, paradas, etc.

- Auditoria Doppelmayr en abril 2008
- Revisión de Doppelmayr en febrero 2009
- Informe de Mantenimiento de 2008
- Revisión Diaria del TS Emile Allais el día 23 de marzo de 2009
- Revisión Anual del TS Emile Allais de 2008
- Revisión Anual del TS Emile Allais de 2007
- Revisión Extraordinaria de 2004
- Informe de la Comandancia de la Guardia Civil, Unidad Orgánica Policía Judicial, Inspección Ocular Realizada en Relación a las Diligencias previas 2411/2009 del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada
- Partes de Lesiones en Diligencias Previas núm. 2.335/09 Juzgado núm.2

8-09/PE-001982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio de sordos de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 19 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara le informo que la Consejería de Educación conoce las deficiencias que presenta el Colegio de Sordos de Jerez.

La primitiva Escuela y Residencia de Sordos de la provincia de Cádiz, origen del actual CEE de Sordos y de la Residencia Escolar Anexa se construye con fondos del Ministerio de Educación en torno a 1980 sobre un terreno rural cedido por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera situado entre El Puerto de Santa María y Jerez.

Muchas de las deficiencias que presenta tienen su origen, por un lado, en la composición del terreno ya que se trata de lomas de arcillas expansivas, y por otro, en que no se han realizado obras de mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

En cualquier caso, las deficiencias en el Colegio son evidentes pero no afectan a la estructura. En este sentido se informa que la estructura primaria de los edificios construidos en terreno de arcillas expansivas tiene cimentación profunda y no presenta ningún problema pero si es cierto que los edificios anexos presentan patologías constructivas que afectan a elementos auxiliares de la urbanización pero sin importancia estructural, es decir, a accesorios necesarios: aceras, escaleras exteriores, muros de cerramiento o paramentos laterales de cierre de los forjados perdidos. Todos ellos, se han movido con los

vaivenes de humedad del terreno expansivo a lo largo de los años y han ido cediendo.

La Consejería de Educación ha barajado la posibilidad de anticipar algunas de las actuaciones sobre los elementos externos, aplicando una separata del proyecto hasta el importe de una obra menor. El AMPA manifiesta su preferencia de abordar la actuación general de rehabilitación que tiene prevista la Consejería de Educación dentro del Plan Mejor Escuela en un proyecto específico sobre el Colegio, con un alcance económico de 400.000€ y con fecha de ejecución en 2010.

Sevilla, 27 de mayo de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-002016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha de tu empresa en 24-H

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 25 de mayo de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Las sociedades del banco de empresas están constituidas con un capital social de 3.006 euros. Inicialmente se han constituido 200 empresas, por lo que la inversión total que ha supuesto la puesta en marcha del programa es de 601.200 euros.

No obstante, hay que tener en cuenta que de esta cantidad retorna los 3.006 euros por empresa menos los gastos de transacción y modificación estatutaria que asume la Agencia IDEA, cifra ésta que oscila entre los 150 y 200 euros por empresa.

La inversión realizada y prevista para el primer año de funcionamiento del programa en aspectos tales como diseño y puesta en marcha del mismo, apoyo técnico necesario y otras actuaciones de marketing y lanzamiento del proyecto asciende a 30.000 euros.

Por otra parte, para el empresario, el coste total de la sociedad asciende a 700 euros + IVA, correspondientes al coste de obtención de la denominación social en el Registro Mercantil Central, los honorarios notariales y registrales, impuestos y otros conceptos ligados a la constitución de una sociedad.

En estos momentos se han registrado 40 empresas en las provincias de Sevilla y Málaga y 20 empresas en el resto de provincias andaluzas.

Por último, este programa se pone en marcha con la vocación de servicio público al ciudadano. De esta forma, las dos condiciones fundamentales exigidas para quienes pretenden adquirir una sociedad son dos:

- Sólo y exclusivamente las personas físicas pueden adquirir una empresa en el marco de este Programa.
- Una misma persona no puede adquirir participaciones de más de una sociedad.

Sevilla, 16 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-002019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de conciertos con centros educativos privados

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 25 de mayo de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de junio de 2009

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara le adjunto la información solicitada en los anexos 1 y anexo II. Respecto a la renovación y, en su caso, ampliación de los conciertos educativos para el curso 2009/10 está pendiente de la resolución de la convocatoria establecida por Orden de esta Consejería de Educación de 22 de diciembre de 2008 (BOJA de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las normas que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos, a partir del curso académico 2009/10. No obstante, y sin perjuicio de lo que resulte de dicha resolución, los únicos incrementos de concierto previstos son los necesarios para garantizar la continuidad del alumnado escolarizado en unidades sostenidas con fondos públicos del segundo ciclo de la educación infantil y de programas de cualificación profesional inicial.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-002022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Junta de Andalucía para ayuntamientos de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 25 de mayo de 2009

*Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda
Orden de publicación de 19 de junio de 2009*

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que el fondo para la nivelación de los servicios municipales se reparte de acuerdo con la orden 3 de abril de 2009 (BOJA núm. 72, de 16 de abril), de la Consejería de Gobernación. Por tanto, la cuantificación del mismo no se acuerda como fruto de la negociación entre la Delegación Provincial de Economía y Hacienda y los Ayuntamientos, sino de acuerdo con los parámetros citados en la mencionada orden.

Sevilla, 5 de junio de 2009.
La Consejera de Economía y Hacienda,
Carmen Martínez Aguayo.

8-09/PE-002034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias otorgadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en El Ejido (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

En estos momentos la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha tramitado o está en proceso de tramitación 25 expedientes de autorización de instalaciones eléctricas en el municipio de El Ejido. El detalle concreto de cada uno de estos expedientes se relaciona en el cuadro anexo.

Sevilla, 17 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-002080, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a porcentaje de colegios TIC en la pro-
vincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio
de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 16 de junio de 2009*

En cumplimiento del vigente Reglamento de la
Cámara le adjunto la información solicitada.

Sevilla, 2 de junio de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-002081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de colegios TIC en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002080.

8-09/PE-002088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Según informa la Dirección General de Modernización e Innovación de los servicios Públicos, la dispo-

nibilidad de servicios públicos en línea en Andalucía, según el último informe autonómico España 2008, es del 81%, superando la media europea y la media española.

Esta disponibilidad de servicios públicos en línea es la misma en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que los servicios que se prestan telemáticamente –gestionados por la Junta de Andalucía– son accesibles desde todas las provincias andaluzas.

Sevilla, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Begoña Álvarez Civandos.

8-09/PE-002089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002090, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a avances realizados por la disponibilidad de servicios públicos en línea en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 249, de 2 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002088.

8-09/PE-002237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V. I. le informo lo siguiente:

Provincia	Solicitudes grabadas	Dictámenes de valoración realizados
Almería	26.854	23.464
Cádiz	36.434	31.570
Córdoba	31.087	27.550
Granada	34.024	28.348
Huelva	20.598	17.569
Jaén	30.559	25.257
Málaga	42.750	34.481
Sevilla	56.459	46.086

Sevilla, 5 de junio de 2009.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-09/PE-002238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002241, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios pendientes del dictamen de dependencia en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 17 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002237.

8-09/PE-002254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reformas en el colegio E.E.I. Margaritas de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de junio de 2009

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara le informo que actualmente no están incluidas entre las actuaciones previstas a acometer para el curso 2009/2010, dentro del Plan Mejor Escuela, la reforma de la Escuela Infantil Margaritas de Córdoba.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-002255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reformas en el colegio público Ginés de Sepúlveda, de Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de junio de 2009

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara le informo que actualmente no están incluidas entre las actuaciones previstas a acometer para el curso 2009/2010, dentro del Plan Mejor Escuela,

obras de reforma en el Colegio de Educación Infantil y Primaria de Ginés de Sepúlveda de la localidad de Pozoblanco (Córdoba).

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de cauces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 250, de 3 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de junio de 2009

La contestación a esta pregunta se encuentra contenida en la respuesta a la iniciativa parlamentaria 8-08/PE-002997, publicada en el BOPA núm. 206 de 27 de marzo de 2009.

Sevilla, 8 de junio de 2009.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-09/PE-002330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

La información que usted solicita fue sustanciada mediante la Pregunta Oral 8-09/POP-000290 incluida en el Orden del Día del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrado los días 9 y 10 de junio de 2009, y publicada en el *Diario de Sesiones* número 50 de 10 de junio de 2009.

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-002334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a polígono industrial de Villanueva del Trabuco, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

No hay constancia alguna en los registros de la Delegación Provincial como Órgano Competente para la puesta en servicio de este tipo de industrias, de la existencia de ninguna planta de productos químicos en la citada localización, la cual debería pertenecer al apartado 24, industria química, en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) .

Sevilla, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-002375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tiene conocimiento de los datos que usted solicita, dado que estos son de carácter público a través de las estadísticas que a tal efecto elabora el Instituto Nacional de Estadística.

En concreto, y en base al último informe elaborado por este Instituto en el año 2007, un total de 84.435 empresas en Andalucía han realizado compras por internet, en comparación con las 33.696 que lo hacían en el año 2004. Esto supone por tanto un incremento del 150%.

Por último, decirle que los datos solicitados tienen un nivel de desagregación máximo en la Comunidad Autónoma, por lo que nos es imposible ofrecer el detalle por provincias.

Sevilla, 16 de junio de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-002376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002377, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

8-09/PE-002382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de empresas que compran por Internet en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 22 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-002375.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

8-09/PE-001303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009
Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

En respuesta a las preguntas escritas referenciadas sobre los Procedimientos de adjudicación de las

inversiones realizadas en los Centros Territoriales de RTVA en Huelva, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, durante el periodo 2004-2008, le informamos de lo siguiente:

1. ¿Cuáles han sido los procedimientos de adjudicación de contratos para las inversiones que se han llevado a cabo en los Centros Territoriales de RTVA en el periodo 2004-2008?

En los procedimientos aplicables en la contratación de inversiones no hacemos distinción por Centros Territoriales puesto que la tramitación de las inversiones está centralizada en Sevilla a través de la Dirección Técnica de la RTVA y las Jefaturas técnicas correspondientes; sin embargo si habría que hacer diferenciación entre las inversiones realizadas hasta mayo de 2008 y las realizadas a partir del mes de junio de dicho ejercicio. Dicha diferenciación obedece a un cambio de las normas que rigen dichos procedimientos de contratación.

PROCEDIMIENTO APLICABLE EN LA CONTRATACION EN RTVA Y SUS SS.FF HASTA MAYO 2008:

La Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA), en sus relaciones contractuales distingue, en virtud de la teoría de los actos separables, entre los actos preparatorios del contrato (preparación y adjudicación), en los que aplica el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas (LCAP) de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.3 de la misma, y el contrato y sus efectos, en los que aplica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de su Ley de creación, las normas de derecho privado, si bien, salvo por el régimen jurídico aplicable, básicamente no se aparta de las previsiones recogidas en la LCAP al respecto, es decir exige la presentación de la garantía definitiva, formaliza el correspondiente contrato, se realiza un acto formal de recepción, contempla la aplicación de penalidades etc.

En función del objeto del expediente, y de acuerdo con la terminología utilizada por la LCAP, en RTVA existen tres tipos de contratos que, por su importe, deben tramitarse en su preparación y adjudicación de acuerdo con lo prescrito en el citado texto legal:

- Contratos de obras (superiores a 30.050,61 euros)
- Contratos de suministros (superiores a 12.020,24 euros)
- Contratos de consultoría y asistencia y de los servicios (superiores a 12.020,24 euros)

En estos contratos a su vez, en función de la tramitación a seguir, hay dos clases de expedientes:

- Ordinarios
- Urgentes, en los que existe una necesidad inaplazable o conviene acelerar la adjudicación por razones de interés público.

Los procedimientos de adjudicación de estos contratos son:

- Abierto, en el que todo empresario puede presentar una proposición, es el procedimiento utilizado con carácter general
- Restringido, en el que sólo podrán presentar proposiciones aquellos empresarios previamente seleccionados (no menos de 5 ni más de 20)
- Negociado, es un procedimiento excepcional, en el que se adjudica al empresario justificadamente elegido, previa consulta y negociación con uno o varios empresarios. Este a su vez puede ser con y sin publicidad.

Por lo que se refiere a las formas de adjudicación, la LCAP distingue entre:

- La subasta, en la que el órgano de contratación acuerda la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo.

- El concurso, en el que el órgano de contratación adjudica a la oferta que en su conjunto haga la proposición más ventajosa teniendo en cuenta otros criterios además del precio.

Los plazos de publicidad de las licitaciones dependen del tipo de contrato (obras, suministros, servicios), de los procedimientos de adjudicación utilizados (abierto, restringido y negociado) y de la clase de expediente (ordinario y de urgencia)

Por lo que se refiere a Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas establece que *“las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las Administraciones Públicas o de sus organismos autónomos o entidades de derecho público, se ajustarán en su actividad contractual a los principios de publicidad y concurrencia, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios”*.

Para dar cumplimiento a la citada Disposición Adicional 6ª de la LCAP, la Dirección General de la RTVA de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 c) de su ley de creación, dicta las Disposiciones Generales internas relativas a los procedimientos de contratación aplicables en CSTV S.A. y C.S R. S.A. En concreto la Disposición General 1/2002, norma aprobada por la Dirección General con fecha de 15 de febrero de 2002, señala para este tipo de contratos la vigencia de las normas contenidas en la Disposición General 1/1996 “Por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión económica de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades”, y en la que se establecen tres procedimientos de adjudicación aplicables a Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A.:

- Contratación CON SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, para aquellos expedientes cuya cuantía sea igual o superior a 18.030,63 euros.
- Contratación CON SOLICITUD DE OFERTAS, exigiéndose la petición de tres ofertas como mínimo a distintos proveedores o una por cada uno de los proveedores existentes en el mercado nacional cuando hubiere menos de tres, en los siguientes supuestos:
 - Cuando la cuantía del expediente sea superior a 12.020,24 euros e inferior a 18.030,63 euros.
 - Cuando tramitado el expediente por el procedimiento de contratación con solicitud pública de ofertas, no se produjera adjudicación y se declarara desierto.
- Contratación ADJUDICACIÓN DIRECTA que es un procedimiento de contratación excepcional que se aplica sólo en los supuestos contemplados en la citada Disposición (situación de monopolio de hecho, suministros, obras y servicios cuyo importe no exceda de los 12.020,24 euros, que surjan

circunstancias que impidan el funcionamiento de los servicios esenciales, que lo autorice el Comité de Antena por estimar que el plazo entre las fechas de aprobación y la emisión del programa no permite su tramitación ordinaria ...)

PROCEDIMIENTO APLICABLE EN LA CONTRATACION EN RTVA Y SUS SS.FF A PARTIR DE JUNIO 2008:

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, tanto RTVA como CSTV y CSR tienen la condición de poderes adjudicadores, por lo que los procedimientos aplicables en la contratación son los mismos para las tres empresas.

De este modo, cabe distinguir entre:

1. Contratos sujetos a regulación armonizada, que son aquellos que superan los límites comunitarios:

a) Contratos de obra por importe igual o superior a 5.150.000 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido.

b) Contratos de Suministro por importe igual o superior a 206.000 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor añadido.

2. Contratos no sujetos a regulación armonizada (los que no superan los importes anteriores).

Contratos sujetos a regulación armonizada.

A la contratación sujeta a la regulación armonizada le será de aplicación lo establecido en la Ley 30/2007 en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato y el derecho privado en los efectos y sus consecuencias.

La Ley 30/2007, en función de la tramitación a seguir, hay dos clases de expedientes:

- Tramitación ordinaria.
- Tramitación abreviada:
- Tramitación urgente (artículo 96.2): los plazos se reducen a la mitad, excepto contratos sujetos a regulación armonizada.
- Tramitación de emergencia

Los procedimientos de adjudicación de estos contratos son:

- Abierto, en el que todo empresario puede presentar una proposición, es el procedimiento utilizado con carácter general
- Restringido, en el que sólo podrán presentar proposiciones aquellos empresarios previamente seleccionados

- Negociado, es un procedimiento excepcional, en el que se adjudica al empresario justificadamente elegido, previa consulta y negociación con uno o varios empresarios.

Por lo que se refiere a la SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

- Precio
- Criterios directamente vinculados al objeto del contrato

Contratos no sujetos a regulación armonizada (los que no superan los límites comunitarios).

En cumplimiento con la mencionada Ley 3/2007 de contratos del sector Público, con fecha 1 de junio de 2008 la Dirección General de la RTVA aprueba la Disposición General 1/2008 por la que se regulan los procedimientos de contratación aplicables a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y sus sociedades filiales (Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A.).

En la citada disposición se distinguen dos procedimientos de adjudicación aplicables a los contratos que no superan los umbrales comunitarios y que no tienen la consideración de contratos menores (son contratos menores los de obra cuyo importe no exceda de 50.000 euros (IVA excluido) y los de suministros y servicios cuyo importe no exceda de 18.000 euros (IVA excluido)):

a) SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: es el procedimiento ordinario, en el que el inicio del expediente se anuncia mediante publicación de la convocatoria correspondiente en el Perfil del Contratante. En el que se publican los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas que rigen la contratación.

b) CONTRATACIÓN NEGOCIADA: se aplica en los casos regulados en la dictada Disposición, que no son otros que los establecidos en la Ley 3/2007 para el procedimiento negociado.

¿Qué empresas han resultado adjudicatarias de dichos contratos?

Las empresas adjudicatarias figuran en los listados adjuntos.

¿Cuál ha sido la cantidad contratada con cada una de esas empresas?

La cantidad contratada con cada una de estas empresas figuran en los listados adjuntos.

El Director General RTVA,
Pablo Carrasco García.

8-09/PE-001353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento de adjudicación de inversiones en el centro territorial de RTVA en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

8-09/PE-001359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento adjudicación de inversiones Centro Regional de RTVA en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 219, de 17 de abril de 2009

Contestada por el Director General de la RTVA
Orden de publicación de 16 de junio de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-001303.

